

Changuinola, 28 de marzo de 2022

Ingeniero
Milcías Concepción
Ministro Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ingeniero Concepción:

Yo, Alaa A M Abuawad, varón, de nacionalidad palestina, mayor de edad, portador del carné Panameño de identificación personal N.º E-8-90132, con residencia en el Corregimiento de Changuinola, distrito de Changuinola, provincia de Bocas Del Toro, localizable en el número celular 6708-0505 y al correo inmobiliaria_elpuente@yahoo.com. Actuando en condición de representante legal de la sociedad "**INMOBILIARIA EL PUENTE S.A.**" con folio de registro mercantil 530321 desde el lunes 26 de junio de 2006, promotora del proyecto denominado "**RELLENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10**", a desarrollarse en Milla 10, Corregimiento de Finca 4, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas Del Toro. Proyecto para desarrollarse en la finca con folio real N.º 338208, con código de ubicación N.º 1102, que posee una superficie inicial de 11 ha 4972 m² 71 dm² y una superficie actual o resto libre de 11 ha 4972 m² 71 dm². De los cuales se utilizará un área de 1 ha + 0,002.20 m². Hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, denominado "**RELLENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10**". Destacamos que el proyecto citado, está incluido en la lista taxativa de tipos de proyecto que necesitan Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de la construcción. El mencionado documento cuenta con un total de 96 hojas y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales.

Consultor: Carlos Montenegro
Nº de registro: DEIA-IRC-026-2019

Consultor: Diosenet Aponte
Nº de registro: DEIA-IRC-018-2020

El monto global de la inversión para este proyecto es de treinta y cinco mil dólares (B/ 35,000.00).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

Con esta solicitud, se hace entrega de (1) documento original y (1) copia impresa, además de (2) copias en formato digital, grabadas en discos compactos (CD's),

Documentos originales en un sobre: Solicitud Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Copia de cédula notariada del representante legal, recibo de pago por los servicios de evaluación, certificado de registro público de la sociedad anónima y de la propiedad, paz y salvo del Ministerio de Ambiente y declaración jurada.


Alaa A M Abuawad
Representante legal
INMOBILIARIA EL PUENTE S.A.



Yo, ELIZABETH M. PEREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito De Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No 1-27-497.

CERTIFICO:

Que Clara A M Cebanuad —

E-8-90132 —

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro, 06 de Abril 2022

Testigos

Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera





ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el

Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de

agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155)

de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV de la Ley

número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). y que el

Proyecto se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no

significativos.---LA NOTARIA: ¿Diga el declarante si desea agregar algo más? El declarante

respondió: No Señora Notaria, eso es todo.---Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que

ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y

aprueba este instrumento conforme está redactado.----2. Que las Declaraciones contenidas en este

documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo,

la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines

ilegales.---Leída como le fue en presencia de las testigos instrumentales **CAROLINA CASASOLA**

FARQUEZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número

uno – veinticinco – mil ochocientos noventa y ocho (1-25-1898) y **RAUL LIN ROJAS**, varón,

panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula número uno-veinticuatro-dos mil

quinientos cuatro (1-24-2504), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el

cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman ante mí, la Notaria que doy

fe.-----

EL DECLARANTE:


ALAA A M ABUAWAD
CED.


RAUL LIN ROJAS


CAROLINA CASASOLA FARQUEZ


LICDA. ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO
NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Alaa A M
Abuawad



E-8-90132

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-ENE-1983
LUGAR DE NACIMIENTO: PALESTINA
NACIONALIDAD: PALESTINA

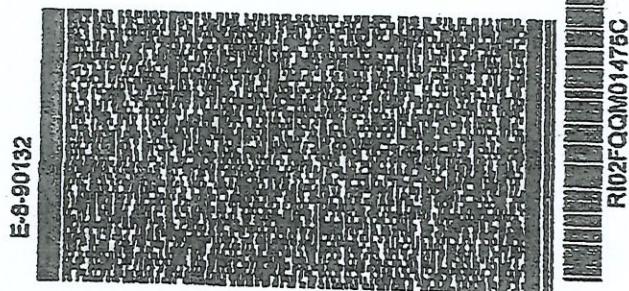
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+

EXPEDIDA: 03-OCT-2013 EXPIRA: 03-OCT-2023



علاء عبد العظيم

TE TRIBUNAL ELECTORAL



El Suscrito, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO. Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Bocas del Toro 02-03-2022

Testigos

Isabel Lleras

Testigos

Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera

3/31/22, 11:05 AM

Sistema Nacional de Ingreso



Ministerio de Ambiente No.
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
1032597
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA EL PUENTE S.A. / 972964-1-53032	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-3-31
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Bocas del Toro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Slip de deposito No.	<u>No. de Cheque</u>	B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

COBRADO EN CONCEPTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1

Día	Mes	Año	Hora
31	03	2022	11:05:21 AM

Firma

Nombre del Cajero Donis Salinas



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
 Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
 N° 199663

Fecha de Emisión:

31	03	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

30	04	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INMOBILIARIA EL PUENTE S.A

Representante Legal:

ALAA A M ABUAWAD

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	53032DV2		
Ficha	Imagen	Documento	Finca
972964		1	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO
DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL
DE BOUCAS DEL TORO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.01.17 18:09:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

19287/2022 (0) DE FECHA 17/01/2022

QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA EL PUENTE,S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 530321 (S) DESDE EL LUNES, 26 DE JUNIO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JAMAL ABDALLAH JBARA

SUSCRIPtor: ALAA ABUAWAD

PRESIDENTE: ALAA A M ABUAWAD

SECRETARIO: ALAA ABUAWAD

DIRECTOR / TESORERO: AWAD JAMAL ABDALLAH JBARA

DIRECTOR: JAMAL ABDALLAH JBARA

DIRECTOR: ALAA ABUAWAD

AGENTE RESIDENTE: UBALDO VALLEJOS RAMIREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN AUSENCIA EL SECRETARIO O EL QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA BOCAS DEL TORO

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 17 DE ENERO DE 2022A LAS 5:21 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403327867



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 460368C1-FB00-4CEA-BFEC-541BF18E1CB2
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.02.24 15:53:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 76261/2022 (0) DE FECHA 02/24/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHANGUINOLA CÓDIGO DE UBICACIÓN 1102, FOLIO REAL № 338208 (F)
CORREGIMIENTO ALMIRANTE, DISTRITO CHANGUINOLA, PROVINCIA BOCAS DEL TORO
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 11 ha 4972 m² 71 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
11 ha 4972 m² 71 dm²
NORTE:OCUPADO POR ANDRES GUERRA ONINI Y OTROS.
SUR:CARRETERA DE ASFALTO TRANSISTMICA HACIA GUABITO HACIA CHIRQUI---- GRANDE,Ocupado
POR:JUANITA GARAY DE ABREGO
ESTE:OCUPADO POR ANDRESGUERRA ONINI Y OTROS.ESTE:OCUPADO POR" MIDA EN CUSTODIA POR
PROPIETARIO DESCONOCIDO".
OESTE:CARRETERA DE ASFALTO TRANSISTMICA HACIA GUABITO HACIA CHIRQUI-- GRANDE.Ocupado por
JUANITA GARAY DE ABREGO,Ocupado por BENICIO ABREGO- ABREGO,Ocupado por AREA EN CONFLICTO.
NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS.
VALOR DEL TRASPASO: DOS MIL BALBOAS (B/.2,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA EL PUENTE, S.A.(RUC 530321)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 9 DE ABRIL DE 2021

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE LA NACION POR LA SUMA DE B/.72.00 INSCRITA A LA FICHA NO.504646,TOMO 2011 ASIENTO DEL DIARIO 55297. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 55297, DE FECHA 04/06/2011.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE PREDIO SERVIENTE. LOS ADJUDICATARIOS ESTAN EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE (12.50M),POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA DE ASFALTO TRANSISTMICA HACIA GUABITO HACIA CHIRQUI GRANDE,CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO SUR Y OESTE, DEBIDO A QUE LA SERVIDUMBRE VIAL EN SU TOTALIDAD ES DE(25.00M). VALOR DE LA SERVIDUMBRE SETENTA Y DOS BALBOAS (B/.72.00) INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 55297, DE FECHA 04/06/2011.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE LA NACION. POR LA SUMA DE OCHENTA Y NUEVE BALBOAS (B/.89.00) SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) CHANGUINOLA CÓDIGO DE UBICACIÓN 1102, FOLIO REAL № 338208 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 55297 DE FECHA 04/06/2011. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 55297, DE FECHA 04/06/2011.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 75D60E5B-229F-4903-AEF8-AD234031E0B8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 2022 3:49 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403385435



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 75D60E5B-229F-4903-AEF8-AD234031E0B8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Buscar



Generales del Consultor

CERRAR

Nombre: CARLOS MAGDIEL MONTENEGRO STAFF	Nacionalidad: PANAMEÑO	CÉDULA: 1-731-286					
Estado: ACTUALIZADO	Título: ingeniero en manejo de cuencas y ambiente	E-mail: CARLOS.MONTENEGRO21@OUTLOOK.COM					
No. Resolución: DEIA-IRC-026-2019	Teléfonos: MÓVIL : 6296-20-81	Estado: ACTUALIZADO					
Dirección:							
Empresa							
Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

O, EUCLIDES
ALBERTO

LIZADO

A
NAT

M

Generales del Consultor

[CERRAR](#)

Nombre: APONTE SALDAÑA, DIOSENETH JOEL	Nacionalidad: PANAMEÑO	CÉDULA: 4-757-734
Estado: ACTUALIZADO	Título:	E-mail: DIOSENETHAPONTE@GMAIL. COM
No. Resolución: DEIA-IRC-018- 2020	Teléfonos: OFICINA : 774- 5306 / 6245-6605	Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: RELLENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10.

PROMOTOR: INMOBILIARIA EL PUENTE S.A.

CATEGORÍA: CATEGORÍA IFECHA DE ENTRADA: DÍA 12MES abrilAÑO: 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Nathaly Lorenzo
Cédula: 4-786-0235
Firma: Nathaly Lorenzo

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Merlín Montenegro
Firma: Merlín Montenegro

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: “RELLENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10”.

PROMOTOR: **INMOBILIARIA EL PUENTE S.A.**

Nº DE EXPEDIENTE: IF-019B-22.

FECHA DE ENTRADA: 12 DE ABRIL DE 2022.

REALIZADO POR (CONSULTORES): CARLOS MONTENEGRO (IRC-026-2019), ISIDRO VARGAS (IRC-016-2019).

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): GÉNESIS MONTENEGRO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL		X	
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por el MiA y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		No es necesario desarrollarlo.
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducción remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO	12 DE ABRIL DE 2022.
FECHA DE INFORME:	13 DE ABRIL DE 2022.
PROYECTO:	“RELLENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10”.
PROMOTOR:	INMOBILIARIA EL PUENTE S.A.
CONSULTORES :	CARLOS MONTENEGRO (IRC-026-2019) DIOSENET APONTE (IRC-018-2020).
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE FINCA 4, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en llenar un terreno sin uso actual, con materiales no selectos (tierra o arcilla) mejorando las condiciones para una futura construcción, a desarrollarse dentro de un globo de terreno de aproximadamente de 1 Ha + 0,002.20 m², que forma parte de una Finca con una superficie total de 11 Ha 4,972 m² 71 dm².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo N° 36 de 03 de junio de 2019 demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado, “RELLENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10”, se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “RELLENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10”, promovido por el señor “INMOBILIARIA EL PUENTE S.A.”.

G. Montenegro C.

ING. GÉNESIS MONTENEGRO C.
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

Darlenys Villarreal

ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional
Ministerio de Ambiente- Bocas del Toro

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
PROVEÍDO DRBT -039-1404-22.

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **INMOBILIARIA EL PUENTE S.A.**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL** es el señor **ALAA A M ABUAWAD** portador del carné de residente permanente E-8-90132, se propone realizar el proyecto denominado "**RELLENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 12 de abril de 2022, el **REPRESENTANTE LEGAL** el señor **ALAA A M ABUAWAD**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**RELLENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10**", ubicado en el corregimiento de Finca 4, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **CARLOS MONTENEGRO Y DIOSENET APONTE**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-026-2019** e **IRC-018-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inició el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación Impacto Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del 13 de abril de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**RELLENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**RELLENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10**". promovido por la sociedad **INMOBILIARIA EL PUENTE S.A..**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Changuinola, a los 14 días, del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

DV/gm


ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA- EIA- CAT I-0268-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **18 DE ABRIL DEL 2022**

Proyecto: **“RELLENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10”**

Categoría: I
Provincia: **BOCAS DEL TORO**
Distrito: **CHANGUINOLA**
Corregimiento: **LA GLORIA**
Técnico Evaluador solicitante: **Genesis Montenegro**
Dirección Regional de: **BOCAS DEL TORO**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 18 de abril del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**RELENO DE FINCA PRIVADA EN MILLA 10**”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**1 ha + 0,686.49 m²**). El mismo se ubica a 700 m de distancia, aproximadamente del Humedal de Importancia Internacional San San Pond Sak límites consideradas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Se hace la observación que dentro del polígono pasa un cuerpo de agua “*Quebrada sin nombre*”.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el dato se ubica dentro de las categorías de “**Pasto**” y “**Bosque latifoliado mixto secundario**”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **VI** (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: Amarilis Judith Tugrí
Fecha de respuesta: 18 DE ABRIL DEL 2022

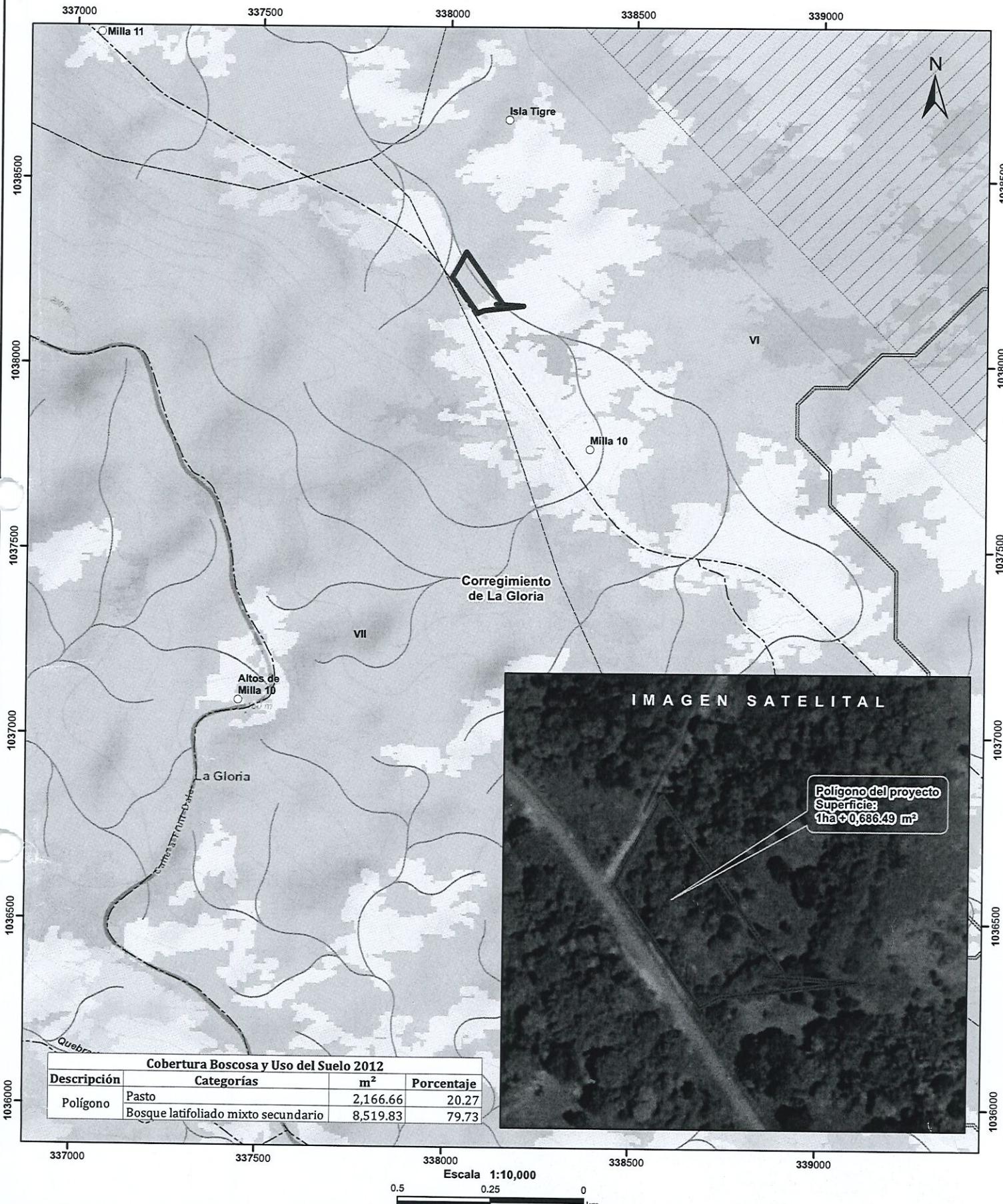
Adj; Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

**CORREGIMIENTO DE LA GLORIA, DISTRITO DE CHANGUINOLA,
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO - PROYECTO RELLENO DE
FINCA PRIVADA EN MILLA 10**



○ Lugares Poblados
— Red Vial
~~ Ríos y quebradas
■ Polígono del Proyecto
Humedal de Importancia
Internacional San San
Pond Sak

□ Cuenca hidrográfica
— Límite de Corregimientos
— Límite de Capacidad
Agropecuaria

Cobertura y Uso de la Tierra 2012

- Bosque de orey
- Bosque de rafia
- Bosque latifoliado mixto maduro
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva

Notas:
1. El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
2. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
3. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No.91 (Río Changuinola).
Capacidad Agropecuaria
VI
No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente: IF-019B-22